



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo	No de Evento ADJ-CUR24-2024
Numero de Sesión	bajo el Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo	No Compranet
Fecha Terminación del pedido 16/09/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-133-2024
Num Dictamen Presup S/N	No de Pedido D4P0074
	Elaboración: 06/09/2024 Impresión 06/09/2024

Proveedor: MIMBRERA JIMENEZ EDGAR ROMULO

Dirección: AV. PROLONGACION PASEO USUMACINTA NUM. LOTE 7C EL COUNTRY

R.F.C. MIJE-741011-7Y3

No. Proveedor :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04

Loc. 80

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	065003401031301	ANTISEPTICOS AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 A 3.5%. ENVASE CON 480 ML.	54	ENV	11.04	596.16
---	-----------------	---	----	-----	-------	--------

Marca: DERMOCLEEN
Procedencia MEXICO

Tipo Present. ML
Cant Present. 480

(seiscientos noventa y un pesos 55/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	596.16
I. V. A.	\$	95.39
TOTAL	\$	691.55

Administrador de Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. OSCAR GOMEZ CALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Requiere
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR COAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DIFERENCIADO DE ABASTECIMIENTOS

Numero Acuerdo	No. de Evento: ADJ-CUR24-2024
Numero de Sesión	bajo el Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido	AA-50-GYR-050GYR069-T-133-2024
Num. Dictamen Presup S/N	No. de Pedido: D4P0074
	Elaboración: 06/09/2024 Impresión 06/09/2024

Proveedor: MIMBRERA JIMENEZ EDGAR ROMULO	No Requisición: PAC
Dirección: AV. PROLONGACION PASEO USUMACINTA NUM. LOTE 7C EL COUNTRY CENTRO 86039	Fecha de entrega: 16/09/2024
R.F.C. MIJE-741011-7Y3 No. Proveedor : [REDACTED]	Partida presupuestal : [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,	
Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 TS 15 E. 0 U. 90 P. 0	

ANEXO CLASIFICACIÓN DE ABASTECIMIENTO

1. El presente es el resultado del proveedor mediante el procedimiento de adquisición directa ADJ-CUR24-2024 con la finalidad de cubrir la necesidad turnada mediante memorándum de referencia 048601170902629/2024, girado por el Jefe de Departamento de Suministro y Control de Abasto en el cual aprueba el requerimiento CUR 24/2024, se relacionan dichos recursos por el Departamento de Suministro y Control de Abasto, toda vez que no se cuenta con existencia en los almacenes de este Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada, por lo tanto, se garantiza la adquisición de bienes y servicios disponibles al inventario en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y cumplimiento.

2. En base a lo establecido en el artículo 34 del Código Federal de Procedimientos Penales, el proveedor deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 34 del Código Federal de Procedimientos Penales, en la dirección jurídica del IMSS, al presente podrá aplicarse el concepto de individualidad.

3. La entrega de los bienes será a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la emisión del pedido, por lo que no se requiere de garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso contrario, se deberá entregar hasta de cumplimiento, por el total de los bienes no entregados, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá hacerle total o parcialmente este pedido sin que medie documento adicional cuando transcurra su vigencia, el proveedor no cumplir con las condiciones establecidas en el presente, este con independencia de las sanciones establecidas en la cláusula 3.6 de este pedido, siendo responsabilidad del proveedor el cumplimiento del mismo.

4. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

5. En caso de aplicar para el artículo 35.11 del Código Federal de Procedimientos Penales, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes la orden actualizada emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá entregar la copia de cumplimiento en Materia de Seguridad Social vigente y positiva en caso que el monto del pedido exceda de \$300 000.00 (trescientos Mil Pesos 00/100 MN) sin incluir IVA.

6. Acepta el proveedor que, en su caso, se haya comprometido por los adeudos que tuviera con el Instituto por Cuentas Obiertas Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

7. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, no obstante, correrán por cuenta del proveedor.

8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que corresponda a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameriten.

9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que los Dependientes del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les corresponde la LAASSP y su Reglamento.

10. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no podrán ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

11. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.

12. El proveedor declara que no viola derechos inherentes a la propiedad intelectual.

13. De conformidad con lo previsto en el artículo 51, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del mismo hasta la instancia.

2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada a través del Departamento de Suministro y Control de Abasto, obligándose el proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 El proveedor deberá contar con las prácticas, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

Administrador de Abasto

ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador
LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Requente
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR COAD CAMPECHE



No de Evento ADJ-CUR24-2024
 Bajo el Fracc V art. 41
 No Compranet
 AA-50-GYR-050GYR069-T-133-2024
 No. de Pedido: D4P0074

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/09/2024

Circ. 04 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida presupuestal : XXXXXXXXXXXX
 Clasificación presupuestal : XXXXXXXXXXXX

El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo máximo de entrega de 10 días naturales posteriores a la emisión del certificado pedido en una sola exhibición.

reducido en el original de la comisión

5. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los tejidos por la cantidad determinada previamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas.

[illegible]

Se debe aplicar una pena convencional por el incumplimiento de las todas pagadas de entrega por un 1% diario del valor total de lo incumplido así como deducciones por incumplimiento total parcial o deficiente a cargo del proveedor por el 1% del valor total de lo incumplido

3. EL INSTITUTO desconoce la existencia de cualquier tipo de pago que deba cubrir EL PROYECTOR. Por lo tanto EL PROYECTOR autoriza a proporcionar los datos necesarios para que el INSTITUTO pueda solicitar el pago de los derechos de explotación de la obra a los titulares de los derechos de explotación de la obra, en el momento en que los datos sean necesarios para ello.

3. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

3.9 El periodo de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, suficientes para ser consumidos en el ejercicio 2024.

5. El proveedor se obliga a cumplir durante el ejercicio 2024 los datos y vicios ocultos reportados por el Administrador del Contrato Pécico

4. DE LA REMANSIACIÓN DE LA CONTRACCIÓN DEL PEDIDO

4. En términos de los Numeros 4.7), 4.24), 5.3, 9.6, Inciso b) y último parrafo y 5.4.1, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios así como del Anexo B4 Parrafo Segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5-DE LA FACTURACION

7. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma descripción del pedido además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y pátula presupuestal. El pago de este pedido en pesos mexicanos se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de la Oficina de Elogaciones sito en Av. María Estelita Irujoa No. 4-A, por Av. Fundadores C. Francisco Field Jurado Sector Fundadores San Francisco de Campeche Cam. CP 24010. De conformidad con el apartado 7.01.MA DE PAOC contemplado en la solicitud de cotización del presente evento.

5. De conformidad a la normativa de entrega de los bienes receptores de los bienes bajo las entregas de mercancías, toda entrega de bienes se efectuará en el momento de su recepción por parte del personal autorizado para ello, en el lugar y fecha acordados entre ambas partes, quedando la entrega objeto de este pedido confirmada al día siguiente al día de cada mes a las 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su oferta en las oficinas de Trámite de Entregas de Bienes de los Organos de Operación Administrativa Descentralizados y UMAE de destino a partir del día 6 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el Periodo mensual de entrega de bienes.

Administrador del Pedido

ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comptador

LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comptador

LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
JEFE DE PUESTO DE ADQUISICIONES

Requiem

LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFA TURA SERV. ADMNVS

DRA FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO

TITULAR DOAD CAMPECHE



Número Acuerdo	No de Evento: ADJ-CUR24-2024
Número de Sesión	bajo el Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido	AA-50-GYR-050GYR069-T-133-2024
Núm Dictamen Presup S/N	No de Pedido D4P0074
	Elaboración: 06/09/2024 Impresión 06/09/2024

Proveedor: MIMBRERA JIMENEZ EDGAR ROMULO	No Requisición: PAC
Dirección AV. PROLONGACION PASEO USUMACINTA NUM. LOTE 7C EL COUNTRY CENTRO 86039	Fecha de entrega: 16/09/2024
R.F.C. MIJE-741011-7Y3 No. Proveedor: [REDACTED]	Partida presupuestal: [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	Clasificación presupuestal: [REDACTED]
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,	Circ. 04 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA EN ESTE PEDIDO Y SE SOMETE A LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SOMETE A LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SE SOMETE A SU REGLAMENTO.	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
CARGO	
Representante legal	
FIRMA DE CONFORMIDAD	
TELEFONO(S)	
FECHA	DIA MES AÑO
EL REPRESENTANTE ACREDITA P	DE LA SIGUIENTE FORMA
ACTA DE NACIMIENTO	FECHA 22 DE MARZO DE 1975

Administrador del Pedido	
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO	
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
Comprador	Requiente
LIC. OSCAR GOMEZ CALDERON	LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	TITULAR JEFATURA SERV. ADMNVS
	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
	TITULAR OOAD CAMPECHE